

SANTA FE, 23 de marzo de 2023.

VISTAS estas actuaciones vinculadas con el incremento de los montos de los subsidios presupuestados para la ejecución de los Programas y Proyectos de Investigación, enmarcados en el “Curso de Acción para la Investigación y el Desarrollo” correspondientes a la convocatoria CAI+D 2020 y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido dos (2) años de la ejecución de los proyectos presupuestados en el período comprendido entre diciembre de 2019 y abril 2020, en un contexto económico diferente al actual debido a la devaluación persistente de la moneda, con tendencia inflacionaria y dolarización de insumos y servicios;

Que en el presupuesto 2023 aprobado por Resolución C.S. N° 781/22 se prevé una mayor disponibilidad presupuestaria de acuerdo a un ordenamiento de los fondos asignados a la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología a fin de alcanzar una mejora de los recursos económicos destinados a investigación y desarrollo;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incrementar en un noventa por ciento (90%) los montos de los subsidios que fueron originariamente presupuestados para el tercer año de ejecución de los Proyectos de Investigación, enmarcados en el “Curso de Acción para la Investigación y el Desarrollo” correspondientes a la convocatoria CAI+D 2020, aprobados por resoluciones C.S. N°s. 378/20 y 19/21.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones de Comunicación Institucional y General de Personal y Haberes y pase a la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología a sus efectos.

RESOLUCION C.S. N°: **54**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1145652-23_54** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.